

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 01 de Octubre de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7333 /VISTOS:

- 1) Ordinario N°51 de 29 de Septiembre de 2020 de Coordinador de Oficina de Discapacidad a Sr. Alcalde, en que solicita que el Concejo Municipal de Quillota suscriba el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración que formaliza la EDLI Senadis;
- 2) El Acuerdo N°287/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 01/10/2020, Acta N°43/2020;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°287/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 01/10/2020, Acta N°43/2020, que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento del Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración que formaliza la EDLI Senadis, suscrito por el Honorable Concejo Municipal de Quillota”**.

(facsimilar)



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO
ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimilar)



ALCALDE
Luis Mella Gajardo

Firmado digitalmente por: Luis
Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo 287/2020 Acta N°43/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.
LMG/HCM/DMB/gdr.-